ampliar este plazo cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 136.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público.

8.- Apertura de Ofertas:
a) Dirección.- Sede de la Mesa de contratación.- Casa Consistorial. Barrio de la Maza, numero 1.-
b) Localidad y código postal.- Meruelo 39192. Cantabria.
c) Fecha y hora.- La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público. Si se hubieren presentado proposiciones por correo el plazo de apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del decimoquinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público. Si el día de apertura de las proposiciones coincidiera con el día sábado, se pospondrá el acto hasta el lunes siguiente, a la misma hora.

9.- Gastos de publicidad. Serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

10.- Fecha de envío del Anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea", en su caso.- No es exigible.

11.- Otras informaciones.
a) Exposición del pliego de condiciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares será expuesto al publico durante el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones y alegaciones pertinentes. Si fueren presentadas alegaciones, se suspenderá la licitación, hasta su resolución.
b) La apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos previstos en el artículo 130 de la Ley la documentación administrativa se hará en acto no público el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de la proposiciones, pudiendo requerirse la subsanación de deficiencias durante los tres días hábiles siguientes a dicha fecha, y siempre antes de la apertura de las proposiciones. Si se hubieren presentado proposiciones por correo el acto de apertura de estos sobres se demorará hasta el día siguiente la recepción de la totalidad de las proposiciones presentadas por correo; o en todo caso el undécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Meruelo, 13 de noviembre de 2009.–El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.
09/17099

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VAL DE SAN VICENTE Y RIBADEDEVA

Anuncio relativo a la adjudicación definitiva del contrato de suministro e instalación de señalización turística en el ámbito territorial de la Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva. Expediente 16/09.

En virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva de fecha 5 de noviembre de 2009, se ha adjudicado con carecer definitivo el contrato de suministro e instalación de señalización turística en el ámbito territorial de la Mancomunidad, lo que se publica para general conocimiento.

1.- Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 16/09.

2.- Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Mixto.
b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de señalización turística.
c) Boletín o diario oficial y perfil del contratante: www.bajodeva.org

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso con varios criterios.

4.- Presupuesto base de licitación:
77.586,21 euros y 12.413,79 euros en concepto de I.V.A.

5.- Adjudicación provisional:
a) Fecha: 17/09/2009.
b) Adjudicatario: «SEÑALES GIROD, S.L.»

6.- Adjudicación definitiva:
a) Fecha: 05/11/2009.
b) Adjudicatario: «SEÑALES GIROD, S.L.»
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 54.130,73 euros y 8.660,92 euros en concepto de I.V.A.

Colombres, Ribadedeva, 12 de noviembre de 2009.–El presidente de la Mancomunidad de los Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, Alejandro Reimóndez Cantero.
09/17098

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/09.

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.3 de R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 22 de octubre de 2009, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo), de aprobar el expediente nº 5/2009 de modificación de créditos por créditos extraordinarios, suplementos de crédito y generación de créditos que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
Nº 5/2009 (RESUMEN POR CAPÍTULOS GASTOS)

1	Gastos de personal	512.725,00 euros	6.950,00 euros	519.675,00 euros
2	Gastos bienes corrientes y servicios	735.930,06 euros	50.963,91 euros	786.893,97 euros
3	Gastos financieros	32.000,00 euros	-16.800,00 euros	15.200,00 euros
4	Gastos en Transferencias corrientes	68.247,23 euros	600,00 euros	68.847,23 euros
6	Gastos de Inversión	854.732,32 euros	30.967,81 euros	885.700,13 euros
7	Gastos en Transferencias de capital	39.000,00 euros	-13.000,00 euros	26.000,00 euros
8	Activos financieros	0 euros	0,00 euros	0,00 euros
9	Pasivos financieros	67.000,00 euros	2.100,00 euros	69.100,00 euros
	TOT.	2.309.634,61 euros	61.781,72 euros	2.371.416,33 euros

Los aumentos se llevan a cabo con cargo mayores ingresos de los previstos inicialmente por transferencias corrientes, (31.813,91.- euros) y de capital, (29.967,81.- euros) y por transferencias de créditos entre partidas no declaradas indisponibles.